

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4432 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudican diversas jefaturas de sección asistenciales en el Hospital Virgen del Castillo, de la Gerencia del Área de Salud V, que fueron convocadas por la Resolución de 24 de febrero de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 52, de 3 de marzo).

Antecedentes

1.º) Mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de febrero de 2020 (BORM núm. 52, de 3 de marzo) se convocaron para su provisión por concurso de méritos, conforme a lo previsto en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275, de 24 de noviembre de 2015) diversas jefaturas de sección asistenciales en el Hospital Virgen del Castillo de la Gerencia del Área de Salud V (Altiplano) del Servicio Murciano de Salud.

2.º) A continuación, por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 13 de octubre de 2020, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración en el Anexo II de la citada resolución.

3.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 2 de febrero de 2021 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º) Tras la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos en dicho procedimiento de provisión y de conformidad al contenido del apartado 1 de la base específica quinta de la convocatoria, la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos dictó la correspondiente resolución provisional, de conformidad a lo establecido en el apartado 2 de dicha base, con indicación de la puntuación obtenida por cada aspirante y emitiendo propuesta a favor del candidato con mayor puntuación.

Dicha resolución fue expuesta en los lugares previstos en la Base Específica 3.1 de la convocatoria.

5.º) Transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones de conformidad al apartado 3 de la base específica quinta, la Comisión de Valoración dictó con fecha 30 de abril de 2021 las Resoluciones definitivas aprobando las puntuaciones de los aspirantes y proponiendo la adjudicación al candidato de mayor puntuación para la provisión de los puestos de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología y Jefe de Sección de Urgencia Hospitalaria. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región núm. 111, de 17 de mayo de 2021, y expuestas en los lugares establecidos en la base específica tercera.

6.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 18 de mayo de 2021 (BORM núm. 116 de 22 de mayo), se declaró la terminación del procedimiento iniciado para la provisión de la Jefatura de Sección de Pediatría convocada, tras el desistimiento de la única aspirante inscrita.

Por lo anteriormente expuesto, vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 7 de 10 de enero de 2003),

Resuelvo:

Primero.- Nombrar con carácter definitivo a los candidatos relacionados en el Anexo de la presente resolución en los puestos de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología y de Urgencia Hospitalaria del Hospital Virgen del Castillo de la Gerencia del Área de Salud V, que fueron convocados para su provisión por concurso de méritos por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 24 de febrero de 2020 (BORM núm. 52, de 3 de marzo)

Segundo.- Dichos nombramientos, que deberán extenderse a un periodo de cuatro años, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, son irrenunciables, sin perjuicio de las excepciones que en cuanto a su duración y renuncia se establecen en el precepto citado.

Tercero.- El plazo de toma de posesión por el personal nombrado es el establecido en el apartado 6 de la base específica sexta de la convocatoria.

Cuarto.- La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de junio de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS - JEFES DE SECCIÓN

ÁREA DE SALUD V –HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA/ OPCIÓN	ADJUDICATARIO
KG000246	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	JOSÉ QUESADA VILLAR
KG001809	JEFE DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	URGENCIA HOSPITALARIA	JUAN PEDRO PEÑALVER SÁNCHEZ